

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**12151** Orden ESS/2050/2012, de 18 de septiembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ESS/1552/2012, de 6 de julio.

Por Orden ESS/1552/2012, 6 de julio (BOE de 16 de julio), se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, anteriormente citado.

Tercero.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, según lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, según los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 18 de septiembre de 2012.—La Ministra de Empleo y Seguridad Social, P. D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

## ANEXO

## Convocatoria: Orden ESS/1552/2012, de 6 de julio (BOE de 16 de julio)

Nº ORDEN	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE PROCEDENCIA				DATOS PERSONALES ADJUDICATARIO/A			
	PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	COMPLEM. ESPECÍFICO	CÓDIGO PUESTO	MINISTERIO, CENTRO DIRECTIVO, PROVINCIA	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	GRUPO	CUERPO O ESCALA	SITUACIÓN
1	SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Instituto Nacional de la Seguridad Social DIRECCIÓN GENERAL Vocal Asesor / Vocal Asesora	Madrid	30	15.729,54 €	2343811	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Secretaría de Estado de la Seguridad Social Instituto Nacional de la Seguridad Social Madrid	30	RUS GARCIA, AMPARO DE	0285663813 A1604	A1	A1604	Activo
2	SECRETARÍA GENERAL Secretario / Secretaria General	Madrid	30	28.743,54 €	1303082	Instituto Nacional de la Seguridad Social Madrid	30	ORTIZ HERRANZ, ELEAZAR IMARIA	1623176657 A6000	A1	A6000	Activo
3	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES Subdirector / Subdirectora General	Madrid	30	24.332,42 €	4725550	Instituto Nacional de la Seguridad Social Madrid	30	PEÑA GAMARRA, M. TERESA	0028872046 A1604	A1	A1604	Activo
4	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA Y ESTUDIOS ECONÓMICOS Subdirector / Subdirectora General	Madrid	30	24.332,42 €	5255704	Instituto Nacional de la Seguridad Social Madrid	30	SANTOS CUENCA, LUIS	1425326224 A1603	A1	A1603	Activo
5	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS Subdirector / Subdirectora General	Madrid	30	24.332,42 €	5059095	Instituto Nacional de la Seguridad Social Madrid	30	SÁNCHEZ GALÁN, LUIS	0344438357 A6449	A1	A6449	Activo